INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de:

En mi calidad de comisario de COMMLOGIK S.A. con RUC 0992719737001 y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyo también, la evaluación de los normas internacionales de información financiera utilizadas, disposiciones legales emitidas en el República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 279 de la Ley de compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

   Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

   El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de Control Interno

   Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros Contables y Legales

   En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMMLOGIK S.A., al 31 de diciembre del 2017, el correspondiente estado de resultados y estado de situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Las operaciones de la Compañía corresponden fundamentalmente a venta al por mayor y menor de accesorios materia prima y equipos médicos.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros COMMLOGILK S.A., al 31 de diciembre de 2016.

Quito – Ecuador
Abril 6, 2018

Ing. Mónica Burbano Miranda
C.P.A.17-161